

PAQUETE 1

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI (CESPM)

AREA			TIPO DE JORNADA Y CANTIDAD POR SEMANA	JORNADA DE 4 HRS.	CANTIDAD DE JORNADAS EN DIAS NATURALES
SubDireccion Administrativa					
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	RIO SINALOA #1399, COLONIA VALLARTA	25		1255
				1	53
2	DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	RÍO CULIACÁN ESQ. CON GONZÁLEZ ORTEGA S/N, COL. PROHOGAR	10		502
3	SEGURIDAD E HIGIENE	GUSTAVO GARMENIA Y RIO MOCORITO	5		251

SubDireccion de Obras			TIPO DE JORNADA Y CANTIDAD POR SEMANA	JORNADA DE 4 HRS.	CANTIDAD DE JORNADAS EN DIAS NATURALES
4	CONSTRUCCION	RÍO SINALOA Y GUSTAVO GARMENDIA S/N, COL. VALLARTA			
5	SUBDIRECCIÓN DE OBRAS		20		1004

SubDireccionn Comercial			TIPO DE JORNADA Y CANTIDAD POR SEMANA	JORNADA DE 4 HRS.	CANTIDAD DE JORNADAS EN DIAS NATURALES
6	ZONA COMERCIAL I	CALLE SATELITE Y AV. SATURNO S/N, COL. SANTA ISABEL			
				1	53
7	REDES I	CALLE SATELITE Y AV. SATURNO S/N, COL. SANTA ISABEL	5		251
8	ZONA COMERCIAL II	CALLE UXMAL 920 COL. GUAJARDO	5		251
				1	53
9	REDES II	QUIMICOS Y BIOLOGOS FRACC. PUERTAS DEL SOL	5		251
10	ZONA COMERCIAL III (CENTRO CIVICO)	CALZD. INDEPENDENCIA Y DE LOS HÉROES S/N, CENTRO CÍVICO	5		251
				1	53
11	ZONA COMERCIAL III (ZONA DEL RIO)	Calzd. De Los Presidentes S/N, Río Nuevo y Casí Esquina con Bulevar Lázaro Cardenas	5		251
				1	53
12	REDES III	Calzd. De Los Presidentes S/N, Río Nuevo y Casí Esquina con Bulevar Lázaro Cardenas	5		251
13	ZONA COMERCIAL IV	Calle Río Mocorito y Av. Gustavo Garmendia, Col. Vallarta	5		251
				1	53
14	REDES IV	Calle Río Mocorito y Av. Gustavo Garmendia, Col. Vallarta	5		251
15	ZONA COMERCIAL V	Prol. Calle Novena S/N, y Av. Palmira, Colonia	5		251

5		Elías Calles		1	53
1 6	REDES V	Prol. Calle Novena S/N, y Av. Palmira, Colonia Elías Calles	5		251
1 7	ZONA COMERCIAL VI	Av. Río Papaloápan y Calle 5TA. S/N, Col. González Ortega	10		502
				1	53
1 8	REDES VI, TALLER DE MEDIDORES Y BIENES Y SERVICIOS Y ALMACEN DE BAJAS	Av. Río Papaloápan y Calle 5TA. S/N, Col. González Ortega	5		251
1 9	ZONA VI, ANGELES DE PUEBLA	Calzada Heroica Puebla y Av. Segunda, Fracc. Angeles de Puebla	5		251
2 0	ZONA COMERCIAL VII	Calzada. Laguna Xochimilco y Calle del Pólen, Fracc. Villas del Rey	5		251
				1	53
2 1	REDES VII	Calzada. Laguna Xochimilco y Calle del Pólen, Fracc. Villas del Rey	5		251
2 2	ZONA VIII ALGODONES	Calzada Zaratoga y Av. 16 de Septiembre "B", Poblado Los Algodones	5		251
2 3	ZONA VIII CD. MORELOS	Av. 5 de Mayo #201 Poblado Ciudad Morelos	5		251
				1	53
2 4	ZONA IX KM. 43	Calle Séptima y Av. Hidalgo, Poblado Guadalupe Victoria KM-43	5		251
				1	53
2 5	REDES IX KM. 43	Calle Séptima y Av. Hidalgo, Poblado Guadalupe Victoria KM-43	5		251
2 6	ZONA COMERCIAL X	Calle Mar Caribe Sur y Carretera a Puertecitos, San Felipe, B.C.	5		251
				1	53
2 7	REDES X	Calle Mar Caribe Sur y Carretera a Puertecitos, San Felipe, B.C.	5		251
2 8	PLANTA DESALADORA	Av. Eucalipto, Lote 35 Fraccion 3, Col Rivera Agricola	5		251

SubDireccion de Agua y Saneamiento					
2 9	PLANTA POTABILIZADORA No. 1	C. Río Culiacán y Av. Plán de Ayutla, Col.. Pro Hogar	10		502
3 0	PLANTA XOCHIMILCO	Calle del Pólen y Av. Laguna de San Cristobal S/N	5		251
3 1	CONTROL DE PROCESOS	Prol. Calle Novena S/N, y Av. Palmira, Colonia Elías Calles	5		251
3 2	DEPTO. DE MANTENIMIENTO Y PLANTA POTABILIZADORA No. 2	Prol. Calle Novena S/N, y Av. Palmira, Colonia Elías Calles	5		251

“LABORES DE LIMPIEZA CONSIDERADAS Y RUTINAS DE APLICACIÓN”:

CONCEPTO DE LABORES DE LIMPIEZA.

RUTINAS DE APLICACIÓN.

1. RECOLECCIÓN DE BASURA EN OFICINAS Y EN GENERAL.	DIARIO, CUANTAS VECES SE REQUIERA.
2. LIMPIEZA DE BAÑOS (ESPEJOS, BASURA, SANITARIOS, PISOS, ETC.).	DIARIO, CUANTAS VECES SE REQUIERA.
3. LIMPIEZA DE PISOS (BARRIDOS, TRAPEADO Y MOTEADO).	DIARIO, CUANTAS VECES SE REQUIERA
4. LIMPIEZA DE PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO.	DIARIO, CUANTAS VECES SE REQUIERA
5. LIMPIEZA DE MOBILIARIO (ESCRITORIO, ARCHIVERO Y PUERTAS).	DIARIO.
6. ASPIRADO DE ALFOMBRAS Y SILLAS.	DIARIO.
7. LIMPIEZA DE PERSIANA.	DIARIO.
8. BANQUETAS Y EXTERIORES.	DIARIO.
9. LAVADO DE CESTOS DE BASURA.	UNA VEZ POR SEMANA O CUANDO SE REQUIERA.
10. LIMPIEZA DE DUCTOS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO.	UNA VEZ POR SEMANA.
11. DESINFECTADO DE BAÑOS.	UNA VEZ POR SEMANA.

“DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LABORES DE LIMPIEZA”:

ENTRADAS DE ACCESO: LA LIMPIEZA SE EFECTUARA DIARIAMENTE EN LAS PRIMERAS HORAS DEL SERVICIO, CON PERSONAL DOTADO DE EQUIPO NECESARIO, ASÍ MISMO SE EFECTUARA RECOLECCIONES DE BASURA DURANTE EL TRANCURSO DEL DÍA, CUANTAS VECES SE REQUIERA A FIN DE MANTENER LAS ÁREAS LIMPIAS.

BANQUETAS Y EXTERIORES: SE BARRERÁN DIARIAMENTE SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS Y SE LAVARAN CON AGUA DESMANCHÁNDOSE CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ASÍ

MISMO SE EFECTUARA RECOLECCIONES DE BASURA DURANTE EL TRANSCURSO DEL DÍA, CUANTAS VECES SE REQUIERA, A FIN DE MANTENER LAS ÁREAS LIMPIAS.

SANITARIOS: SE REALIZARA DIARIAMENTE LA LIMPIEZA EN PISOS, PAREDES, ESPEJOS Y MUEBLES EN FORMA CONSTANTE, INCLUYENDO DESINFECCIÓN CON PRODUCTOS QUE LA EMPRESA DE LIMPIEZA SUMINISTRE. EL LAVADO PROFUNDO Y DESINFECCIÓN, SE HARÁ CON EL PERSONAL SEGÚN SEAN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. EL DESALOJO DE LA BASURA SERÁ CONSTANTE; CONSIDERANDO QUE LA BASURA NO SOBREPASE EL 50% DEL RECIPIENTE. ESTE SERVICIO SE HARÁ PERIÓDICAMENTE EN EL TRANSCURSO DEL DÍA. (SE INCLUYE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN ALMACÉN DE PÉTREOS, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS).

PISOS: POR LA VARIEDAD DE MATERIALES, SE REQUIERE MANTENERLOS LIMPIOS DIARIO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, CON MATERIAL Y EQUIPO ADECUADOS.

PISOS DE ALFOMBRAS: SE ASPIRARAN DIARIAMENTE Y SE LAVARAN MENSUALMENTE EN FORMA ROTATIVA CON PRODUCTOS APROPIADOS, SEGÚN LO AMERITE ÉL TRANSITO DE ÁREA.

VIDRIOS: SE LIMPIARAN CON MATERIALES Y EQUIPO APROPIADOS, NO DEBIENDO UTILIZAR MATERIALES ABRASIVOS QUE LOS DAÑEN, DEBIÉNDOSE TENER ESPECIAL CUIDADO CON LOS CRISTALES POLARIZADOS, A FIN DE EVITAR SU DETERIORO O DESTRUCCIÓN TOTAL, ESTE TRABAJO SE REALIZARA CUANTAS VECES SEA NECESARIO EN EL TRANSCURSO DEL DÍA.

“RECUBRIMIENTOS INTERIORES: POR SU VARIEDAD DE MATERIALES, SE DIVIDEN EN”:

MÁRMOL: SE LIMPIARAN CONSTANTEMENTE PARA EL LOGRO DE UNA OPTIMA PRESENTACIÓN UTILIZANDO LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS APROPIADAS.

MAMPOSTERÍA: SE LIMPIARAN CONTINUAMENTE Y SE DESMANCHARAN CUANDO SE REQUIERA, CON PRODUCTOS ADECUADOS, DE ACUERDO CON EL MATERIAL QUE SE PRESENTE.

RECUBRIMIENTOS INTERIORES: SE LIMPIARAN DE ACUERDO AL MATERIAL QUE SE PRESENTE, EN FORMA SIMILAR A LA LIMPIEZA DE MUROS Y LAMBRINES, SALVO FACHADAS DE MATERIAL PÉTREO, LAS CUALES SE LAVARAN CON CEPILLO, JABÓN Y AGUA LIMPIA.

“PUERTAS: SE DIVIDE EN”:

PUERTAS Y VENTANAS DE CRISTAL: SE LIMPIARAN DIARIO CUANTAS VECES SEA NECESARIO Y SE DESMANCHARAN, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.

PUERTAS DE MADERA: SE LIMPIARAN DIARIO, DESMANCHARAN Y APLICARAN CREMAS PROTECTORAS NO GRASAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, VIGILANDO EL ESTADO DE LIMPIEZA DE CHAPAS Y CHAPETONES.

PUERTAS METÁLICAS: SE LIMPIARON DIARIO CONTINUAMENTE Y DESMANCHARAN CUANDO SE REQUIERA, CUIDANDO DE NO DAÑAR EL ACABADO SE TENGA.

TECHOS Y PLAFONES: SE LIMPIARAN DIARIO PROCEDIENDO A DESMANCHAR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CUIDANDO DE NO DAÑAR EL ACABADO QUE SE TENGA, SE UTILIZARA ASPIRADORA EN CASO NECESARIO. ESTE TRABAJO DEBERÁ EFECTUARSE EN FORMA CONTINUA, DEPENDIENDO DEL TIPO DE PLAFÓN.

PAREDES, LÁMPARAS Y ACRÍLICOS: SE LIMPIARAN DIARIO JUNTO CON LOS PLAFONES, QUITANDO MANCHAS Y POLVOS DE LOS ACRÍLICOS, YA SEA SOPETEÁNDOLOS O POR INMERSIÓN EN AGUA PREPARADA CON JABÓN NEUTRO Y ENJUAGANDO CON AGUA LIMPIA.

DUCTOS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO: SE LIMPIARAN UNA VEZ POR SEMANA O CUANDO SE REQUIERA.

MACETONES: SE LIMPIARAN LAS PLANTAS, RECOGIENDO LA BASURA Y HOJAS SECAS QUE CONTENGAN, A FIN DE QUE SIEMPRE ESTÉN LIMPIOS.

ÁREAS DE OFICINAS: SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS ANTERIORES MENCIONADOS, DEBERÁN SER INCLUIDOS TODOS LOS ELEMENTOS DE USO COMÚN Y EXISTENTES DENTRO DEL ÁREA COMO SON:

MUEBLES: LIMPIEZA PROFUNDA Y DESMANCHADO (DIARIAMENTE)

ESCRITORIO: DESMANCHAR, LIMPIAR Y APLICACIÓN DE LIQUIDO NO GRASO, DIARIO SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO.

SILLAS Y SILLONES: LAVAR, DESMANCHAR Y APLICAR PRODUCTOS ESPECIALES PARA SU LIMPIEZA (DIARIAMENTE).

ARCHIVEROS: DESMANCHAR, LIMPIAR Y APLICAR LIQUIDO NO GRASO, DIARIO.

CESTOS PARA BASURA: VACIAR, LIMPIAR Y LAVAR DIARIAMENTE.

TELÉFONOS: LIMPIAR Y DESMANCHAR DIARIAMENTE Y DESINFECTAR UNA VEZ A LA SEMANA

ADORNOS DE ESCRITORIO: LIMPIAR Y DESMANCHAR CUANTAS VECES SEA NECESARIO, TENIENDO CUIDADO DE NO PROVOCAR SU DETERIORO.

PERSIANAS: LAS PERSIANAS SE LIMPIARAN DIARIO UTILIZANDO PARA ELLO MATERIALES APROPIADOS, PARA QUE NO SE DETERIOREN.

TOLDOS: LIMPIAR LOS TOLDOS CON LEYENDA DE CESPM, PARA CUIDAR LA BUENA IMAGEN CON PRODUCTOS ESPECIALES PARA SU LAVADO Y DESMANCHADO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

PATIOS: SERVICIO ESPECIAL DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS PATIOS DE TALLER MECÁNICO, EL CUAL FORMA PARTE DE RECURSOS MATERIALES, DICHO SERVICIO SE REALIZARA UNA VEZ POR SEMANA LOS DÍAS SÁBADO.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS SE INCLUIRÁ EL SERVICIO MENSUAL DE:

- LAVADO DE ALFOMBRAS, SILLAS Y SILLONES
- LAVADO Y DESMANCHADO (REMOCIÓN DE CERAS), ENCERADO Y PULIDO DE PISOS
- LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTO Y PERÍMETRO DEL EDIFICIO
- LAVADO INTEGRAL DE TOLDOS Y ANUNCIOS
- LAVADO Y MANTENIMIENTO DE PORTA GARRAFONES DE LAS ÁREAS, DEBIENDO SER ESTE CON AGUA CLORADA, EN UN PERIODO DE TIEMPO DE POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, PARA ELLO SE DEBE LLEVAR BITÁCORA DEL SERVICIO CON FIRMA DE SU PERSONAL Y DE LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS POR ESTE ORGANISMO.

CONSUMIBLES MÍNIMOS QUE SE PROPORCIONAN

- ACEITE PARA MOTA
- AROMATIZANTES AMBIENTALES
- AROMATIZANTES AMBIENTALES AUTOMÁTICOS (REPUESTOS Y BATERÍAS PARA TIME MIST EXISTENTES A LA FECHA DE INICIO DE CONTRATO) * SE CONSIDERA PARA CADA TIME MIST UN REPUESTO MENSUAL DE AROMA Y CAMBIO DE BATERÍAS CADA 2-1/2 MESES)
- BOLSAS PARA LA BASURA (LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS, SERÁ DE ACUERDO A LOS BOTES DE BASURA EXISTENTES)
- BOLSAS PARA LA BASURA DE 33 GALONES
- CERA AEROSOL PARA MUEBLES
- DESENGRASANTE
- DESINFECTANTE DE SANITARIOS

- FRANELAS
- JABÓN LIQUIDO PARA LAS MANOS (LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, SERÁ ACUERDO A LOS DESPACHADORES EXISTENTES).
- JABÓN EN POLVO
- JABÓN EN PASTILLA EN DONDE SE REQUIERA
- LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS
- PASTILLAS PARA MINGITORIOS
- PASTILLAS PARA W. C.
- PAPEL SANITARIO (LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, SERÁ DE ACUERDO A LOS DESPACHADORES EXISTENTES)
- PAPEL BLANCO O TOALLAS PARA SECADO DE MANOS (LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, SERÁ DE ACUERDO A LOS DESPACHADORES EXISTENTES) SE INCLUYEN COCINAS.
- LIQUIDO PARA TRAPEAR (PINOL, FLASH O FABULOSO).
- CLORO.

PERIODO DE ABASTECIMIENTO: TODOS LOS LUNES Y CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.

“ESTOS CONSUMIBLES NO SON LIMITATIVOS, ABASTECIÉNDOSE A LAS ÁREAS CUANTAS VECES SE REQUIERA”.

“EN CASO DE QUE EL ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES ANTERIORMENTE MENCIONADOS NO SEA OPORTUNO Y LA CONTRATANTE REQUIERA ADQUIRIRLOS EL PROVEEDOR ABSORBERA LOS GASTOS QUE REALICE EL ORGANISMO CONTRATANTE.”

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO QUE SE PROPORCIONARA A LOS TRABAJADORES:

- ATOMIZADORES CON DEPOSITO GRADUADO
- CEPILLOS PARA SANITARIOS
- CEPILLOS MANUALES
- CUBETAS CON EXPRIMIDOR PARA TRAPEADOR
- CUBETAS DE PLÁSTICO
- SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS
- ESCOBAS
- GUANTES
- FIBRAS
- JALADORES PARA VIDRIOS Y PISOS
- MOTAS
- MANGOS DE ROSCA
- NAVAJAS DE UN SOLO FILO
- TRAPEADORES
- RECOGEDORES

- PLUMEROS LARGOS Y CORTOS
- ASPIRADORAS
- ESCALERAS DE TIJERA
- UNIFORME
- GAFETE DE IDENTIFICACIÓN

REQUISITOS QUE DEBERÁ INCLUIR EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, ADICIONES AL CONTRATO DE LIMPIEZA 2017.

1. - EL PROVEEDOR NO LABORARA LOS DÍAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

1. EL PRIMERO DE ENERO
2. EL PRIMER LUNES DE FEBRERO
3. EL TERCER LUNES DE MARZO
4. JUEVES Y VIERNES CONSIDERADOS COMO SANTOS,
5. EL PRIMERO, CINCO Y DIEZ DE MAYO.
6. EL DIECISÉIS Y VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE
7. EL DOCE DE OCTUBRE
8. EL DOS Y TERCER LUNES DE NOVIEMBRE
9. EL PRIMERO, CINCO, VEINTICUATRO, VEINTICINCO Y TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE

A MENOS QUE LA CONTRATANTE LO SOLICITE POR MEDIO ESCRITO, Y ESTO A SU VEZ NO DEBERÁ SER CONTEMPLADO EN LOS COBROS QUE LA CONTRATANTE REALICE AL MENOS QUE SÉ ESTE SOLVENTADO CON ESCRITO DONDE SE SOLICITO SE LABORARA EN ALGUNA DE ÁREAS DE LAS CUALES SE PRESTA EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

2. - LOS TÉCNICOS SOLO REALIZARAN LABORES DE LIMPIEZA, NO PODRÁN REALIZAR LABORES PERSONALES DE LUCRO O DE OTRA ÍNDOLE.

3. - LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR CAMBIO DE LOS TÉCNICOS DE LIMPIEZA CUANDO ESTE ASÍ LO CONSIDERE.

NOTA: EL PERSONAL QUE PRESTARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEBERÁ SER MAYOR DE **20 AÑOS** Y MENOR DE **57 AÑOS**.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR (PAQUETE UNICO)

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA SEGÚN LOS PLAZOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA RESPECTIVO, ADEMÁS DE ASIGNAR SUPERVISOR EXCLUSIVAMENTE PARA LA ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.
2. LOS SERVICIOS PRESTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, SEÑALADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE DOCUMENTO Y CONFORME A LOS ANEXOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.
3. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A EXPEDIR A FAVOR DE **“LA CONTRATANTE”** LA GARANTÍA DESCRITA EN EL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS QUE **“LA CONTRATANTE”** LE SOLICITE.
4. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A QUE EN CASO DE LA APLICACIÓN DE UNA MULTA, ÉSTA PODRÁ REFLEJARSE EN LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE O PRESENTAR UNA NOTA DE CRÉDITO PARA LA AMPARAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
5. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA LABORAL.
6. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ASIGNAR UN SUPERVISOR POR TURNO LOS DÍAS QUE DURE EL CONTRATO, EXCLUSIVO PARA **“LA CONTRATANTE”**.
7. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A PROPORCIONAR A CADA SUPERVISOR VEHÍCULO, TELÉFONO CELULAR, ASÍ COMO UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS COMPLETO EN EL VEHÍCULO.
8. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A PROVEER DE UNIFORME COMPLETO Y A LA MEDIDA DE LOS TÉCNICOS, EL CUAL DEBERÁ CONSISTIR EN: CAMISA, BATA O CHALECO DE TRABAJO CON LOGO DE IDENTIFICACIÓN VISIBLE Y LEGIBLE DE LA EMPRESA Y GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DEL TÉCNICO DE LIMPIEZA, QUE CONTENGA FOTOGRAFÍA, NOMBRE DEL TÉCNICO, LOGO, SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA Y SU RESPONSABLE.

9. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A CONTRATAR AGENTES MAYORES DE 20 AÑOS Y MENORES DE 57 AÑOS.
10. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA EN CASO DE ALTAS DE TÉCNICOS O SUPERVISORES, A PROPORCIONAR EXPEDIENTES COMPLETOS A **“LA CONTRATANTE”** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES SU CONTRATACIÓN, CONTENIENDO COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:
 1. SOLICITUD DE TRABAJO.
 2. COPIA DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 3. EXAMEN ANTIDOPING, REALIZADO POR LABORATORIO QUÍMICO CERTIFICADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE UN MES A SU CONTRATACIÓN.
 4. POR LO MENOS DOS CARTAS DE REFERENCIA.
 5. COMPROBANTE DE RESIDENCIA EN EL DOMICILIO SEÑALADO (MÍNIMO DE 6 MESES).
 6. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CON FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE UN MES A LA CONTRATACIÓN.
 7. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD, CON FECHA DE EXPEDICIÓN MÁXIMA DE UN MES A LA CONTRATACIÓN.
11. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A NOTIFICAR A LA **“LA CONTRATANTE”** AQUELLOS TÉCNICOS O SUPERVISORES QUE HAYAN SIDO DADOS DE BAJA Y LOS CUALES PRESENTEN SUS SERVICIOS PARA EL ORGANISMO, A MAS TARDAR A LOS QUINCE DÍAS NATURALES QUE FUERON DESTITUIDOS DE SU EMPRESA.
12. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A OTORGAR A LOS TÉCNICOS LAS PRESTACIONES DE LEY CORRESPONDIENTES A MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE A SU ASIGNACIÓN EN ALGUNA DE LAS OFICINAS DE **“LA CONTRATANTE”**
13. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO A SUS TÉCNICOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO, LAS CONSIGNAS OTORGADAS POR **“LA CONTRATANTE”**.
14. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A AVISAR INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR POR PARTE DE **“LA CONTRATANTE”** EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA INASISTENCIA, Y

POSTERIORMENTE, ENTREGAR UN REPORTE SEMANAL EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS INASISTENCIAS A MAS TARDAR LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA.

15. EN CASO DE PRESENTARSE LA NECESIDAD DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE ALGÚN TÉCNICO Y/O SUPERVISOR, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A NOTIFICAR POR LO MENOS 24 HORAS CON ANTICIPACIÓN AL SUPERVISOR POR PARTE DE **“LA CONTRATANTE”** PARA SU APROBACIÓN.
16. **“LA CONTRATANTE”** NOTIFICARA VÍA TELEFÓNICA POR LO MENOS 24 HORAS ANTES A **“EL PROVEEDOR”** EN CASO DE REQUERIR ALGÚN CAMBIO DE UN TÉCNICO Y/O SUPERVISOR, ASÍ COMO LA BAJA DE ALGUNO DE ELLOS, TENIENDO **“EL PROVEEDOR”** LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR DICHO CAMBIO A MAS TARDAR EN EL SIGUIENTE TURNO, AL MOMENTO DICHO CAMBIO O BAJA SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN PRESENCIA DE LA SUPERVISIÓN DE AMBAS PARTES.
17. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A IMPEDIR QUE LOS TÉCNICOS QUE INTRODUCAN AL ÁREA DE TRABAJO TELEVISORES O ALGÚN OTRO EQUIPO QUE POR SÍ MISMO DISTRAIGA AL TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUE CONTRATADO.
18. EN CASO DE QUE OCURRA ALGÚN INCIDENTE, **“EL PROVEEDOR”** ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR A EL SUPERVISOR DE LA **“LA CONTRATANTE”** UN REPORTE, EN EL CUAL, SE DEBERÁ HACER UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS HECHOS. DICHO REPORTE DEBERÁ SER ENTREGADO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LOS HECHOS.
19. EN CASO DE QUE LA CONTRATANTE REQUIERA SERVICIOS EXTRAORDINARIOS Y SERVICIOS LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS ADICIONAL A LOS 44 SABADOS QUE MARCA EL CATALOGO DE CONCEPTOS, SE LE AVISARA CON DOCE HORAS CON ANTICIPACIÓN INDICANDOLES LUGAR Y HORA DONDE SE PRESENTARAN LOS TÉCNICOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS Y EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTARLOS OPORTUNAMENTE.

FACULTADES DE “LA CONTRATANTE” APLICAN PARA PAQUETE UNICO:

- **“LA CONTRATANTE”** PODRÁ EXIGIR A **“EL PROVEEDOR”** EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL MISMO.
- **“LA CONTRATANTE”** PODRÁ EXIGIR A **“EL PROVEEDOR”** CARTA DE COMPROMISO EN DONDE ESTABLEZCA QUE EN CASO DE RESULTAR BENEFICIADO CON LA ADJUDICACIÓN, PRESENTARÁ A MAS TARDAR A LOS 10 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, DONDE PRESTE EL SERVICIO, LOS

DOCUMENTOS EN DONDE ACREDITE QUE TIENE REGISTRADO ANTE EL I.M.S.S. AL TOTAL DEL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO AL PAQUETE UNICO QUE LE ES ADJUDICADO.

ASÍ MISMO EN ESTA CARTA COMPROMISO, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE SE OBLIGA TAMBIÉN A PROPORCIONAR A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS ÁREAS EN DONDE PRESTE EL SERVICIO, EL O LOS COMPROBANTES DEL REGISTRO ANTE EL I.M.S.S. EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE EMPLEADOS QUE REALICE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CASO DE NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS EN LA FECHA ESTABLECIDA SERÁ MOTIVO PARA RESCINDIR EL CONTRATO.

- **“LA CONTRATANTE”** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR POR LO MENOS TRES DE EXÁMENES ANTIDOPING POR MES A LOS TÉCNICOS QUE ELLA ESTIME CONVENIENTES, LOS CUALES DEBERÁN SER REALIZADOS EN EL LABORATORIO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR **“LA CONTRATANTE”**. EL COSTO DE ESTOS DEBERÁ CORRER POR CUENTA DE **“EL PROVEEDOR”**.
- **“LA CONTRATANTE”** TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A **“EL PROVEEDOR”** LA DESTITUCIÓN DEL TÉCNICO QUE RESULTARA POSITIVO EN EL EXAMEN ANTIDOPING, EN TAL CASO **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ SUSTITUIRLO DE MANERA INMEDIATA.

LUGAR DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE EN LAS DISTINTAS DIRECCIONES MENCIONADAS EN EL PROGRAMA DE LOS SERVICIOS CON LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA SUPERVISAR LA ENTREGA Y EL SERVICIO RELACIONADO.

FECHA DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS DEBERÁN REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LOS SERVICIOS, DENTRO DEL LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.

PENAS CONVENCIONALES

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.- LAS SANCIONES QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE CLÁUSULA SE APLICARÁN AL CONTRATO.

“LA CONTRATANTE” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, INCLUSO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS (EN CUALQUIER MOMENTO), SI LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO SE EJECUTAN POR **“EL PROVEEDOR”** DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

NO AFECTARÁ LA VALIDEZ DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CASO EN EL QUE **“EL PROVEEDOR”** NO CONCURRA O SE NIEGUE A FIRMARLA, BASTANDO PARA TAL EFECTO LA FIRMA POR PARTE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE **“LA CONTRATANTE”** HAYA DESIGNADO PARA TAL FIN, MÁS LA DE 2 TESTIGOS NOMBRADOS POR DICHO SERVIDOR PÚBLICO.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO PRIMERO RESULTASE QUE **“EL PROVEEDOR”** INCURRE EN INCUMPLIMIENTO, IMPUTABLE A ÉL MISMO, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE FUERON DEFINIDOS E IDENTIFICADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE DOCUMENTO O POR INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“LA CONTRATANTE” PROCEDERÁ A:

I.- IMPONER UNA SANCIÓN EN EL CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** NO REALICE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA PACTADA PARA TAL EFECTO, EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ HASTA POR EL 1 % (UNO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS LA ADQUISICIÓN, QUE DEBIÓ EJECUTARSE A LA FECHA DE LA INSPECCIÓN, MULTIPLICADO POR LOS DÍAS CALENDARIO DE ATRASO.

II.- EN EL CASO DE QUE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SEA FUERA DE LAS ESPECIFICACIONES O CONTRAVINIENDO LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SERÁ A CARGO DE **“EL PROVEEDOR”** LA TRANSPORTACIÓN Y CAMBIO DE DICHS SERVICIOS, YA SEA QUE LOS REALICE ÉL MISMO O UN TERCERO DESIGNADO POR **“LA CONTRATANTE”**, APLICARÁ UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL 2 % (DOS POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE DICHO BIEN O BIENES.

III.- EN CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** SE DESISTA DE LA ENTREGA DE SERVICIOS ANTES DE QUE CONCLUYA EL PLAZO DE REALIZACIÓN, **“LA CONTRATANTE”** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE UNA SANCIÓN QUE RESULTE DE APLICAR EL 1 % (UNO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS FALTANTES DE ENTREGAR A LA FECHA DE ABANDONO O SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA, O HACER VALER LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

IV. LAS PARTES CONVIENEN COMO UNA MODALIDAD ESTABLECIDA PARA GARANTIZAR UNA MEJOR CONDICIÓN DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE PARA EN CASO DE **INCUMPLIMIENTO** POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”** RESPECTO DE SUS **OBLIGACIONES DE HACER, DE LAS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA RESPECTIVA**, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES TALES COMO: EXHIBIR FIANZAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ACTO

DERIVADOS DEL CONTRATO, SUS ANEXOS O LA LEY; SEA NECESARIO PRESENTARSE EN EL PLAZO LEGAL Y CONVENIDO CORRESPONDIENTE, SE LE APLICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2 % (DOS POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE NO EJERCIDO DEL CONTRATO POR CADA DÍA CALENDARIO DE INCUMPLIMIENTO, MISMA QUE SERÁ EFECTIVA EN LAS ESTIMACIONES QUE SE AUTORICEN O EN EL FINIQUITO SEGÚN CORRESPONDA COMO PENA CONVENCIONAL.

V. ADEMÁS, ESTA OBLIGADO A PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS INCLUYENDO LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL SÓLO HECHO DE LA CONTRAVENCIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1979 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PROCEDERÁN A RESCINDIR EL CONTRATO ES EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LAS SANCIONES DESCRITAS EN LOS INCISOS ANTERIORES DEBERÁN DE SER ENTERADAS A **“EL PROVEEDOR”**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, **“LA CONTRATANTE”** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

TODAS LAS SANCIONES A QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTA CLÁUSULA DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NORMAS QUE DEBERAN CUMPLIR

EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PERSONAL ESTÁ CAPACITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN QUE EXIGE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (CERTIFICADOS INDIVIDUALES REFERENTE AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LIMPIEZA) REFERENTE A LAS SIGUIENTES NORMAS.

NOM-02-STPS, NOM-017-STPS-2008, NOM-018-STPS-2000, NOM-026-STPS-2008

DEBERÁ UTILIZAR LOS ENVASES ESPECIFICADOS PARA CADA PRODUCTO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.

DEBERÁ USAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL REQUERIDO POR PUESTO DE TRABAJO Y PARTE ANATÓMICA EXPUESTA DEL PERSONAL DE CESPM Y PERSONAL DEL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LA NORMA NOM-017-STPS-2008 Y CUMPLA CON EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA CESPM.

DOCUMENTO VIGENTE EN DONDE SE ACREDITA QUE CUENTA CON LA CERTIFICACION DE CALIDAD ISO-9001-2008, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-CC-IMNC-2008 / ISO 9001-2008, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE Y EN ALCANCE A MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN OFICINAS.

QUE CON EL PERSONAL INCLUIDO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS, DEBERÁ LIMPIAR LOS BAÑOS Y CABAÑA DEL PARQUE RECREATIVO, EDIFICIO DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS Y ALMACÉN DE TUBERÍAS.

PAQUETE 2

CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO- TECATE

PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE ENERO AL 31 ENERO
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO				
		7:00 A 19:00	4	12	48	1104
		SABADO Y DOMINGO				
		7:00 A 19:00	4	12	48	96
		TOTAL				
		LUNES A DOMINGO VARIABLE				
			10	8	80	80
					TOTAL	1280

PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO				
		7:00 A 19:00	4	12	48	960
		SABADO Y DOMINGO				
		7:00 A 19:00	4	12	48	96
		TOTAL				1056
		LUNES A DOMINGO VARIABLE				
			10	8	80	80
					TOTAL	1136
PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE MARZO AL 31 MARZO
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO				
		7:00 A 19:00	4	12	48	1056
		SABADO Y DOMINGO				
		7:00 A 19:00	4	12	48	96
		TOTAL				1152
		LUNES A DOMINGO VARIABLE				
			10	8	80	80
					TOTAL	1232

PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE ABRIL AL 30 ABRIL	
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	1008	
		SABADO Y DOMINGO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	120	
		TOTAL					1128
		LUNES A DOMINGO VARIABLE					
			15	8	120	120	
					TOTAL	1248	
PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE MAYO AL 31 MAYO	
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	1380	
		SABADO Y DOMINGO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	96	
		TOTAL					1476
		LUNES A DOMINGO VARIABLE					
			15	8	120	120	
					TOTAL	1596	

PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE JUNIO AL 30 DE JUNIO	
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	1260	
		SABADO Y DOMINGO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	96	
		TOTAL					1356
		LUNES A DOMINGO VARIABLE					
			15	8	120	120	
					TOTAL	1476	
PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE JULIO AL 31 JULIO	
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	1056	
		SABADO Y DOMINGO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	96	
		TOTAL					1152
		LUNES A DOMINGO VARIABLE					
			15	8	120	120	
					TOTAL	1272	

PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE AGOSTO AL 31 AGOSTO	
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	1104	
		SABADO Y DOMINGO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	96	
		TOTAL					1200
		LUNES A DOMINGO VARIABLE					
			10	8	80	80	
					TOTAL	1280	
PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE	
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	960	
		SABADO Y DOMINGO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	96	
		TOTAL					1056
		LUNES A DOMINGO VARIABLE					
			15	8	120	120	
					TOTAL	1176	

PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE OCTUBRE AL 31 OCTUBRE	
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	1104	
		SABADO Y DOMINGO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	96	
		TOTAL					1200
		LUNES A DOMINGO VARIABLE					
			15	8	120	120	
					TOTAL	1320	
PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE	
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	1056	
		SABADO Y DOMINGO					
		7:00 A 19:00	4	12	48	96	
		TOTAL					1152
		LUNES A DOMINGO VARIABLE					
			15	8	120	120	
					TOTAL	1272	

PARTIDA	CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TECATE	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 1RO DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE
1	INSTALACIONES CENTRO DE CONVENCIONES	LUNES A VIERNES FIJO				
		7:00 A 19:00	4	12	48	1008
		SABADO Y DOMINGO				
		7:00 A 19:00	4	12	48	96
		TOTAL				1104
		LUNES A DOMINGO VARIABLE				
			15	8	120	120
				TOTAL	1224	

SE REQUIERE EL SERVICIO INCLUYENDO LOS DIAS FESTIVOS Y/O DE DESCANSO OBLIGATORRIO POR LEY.

LAS CANTIDADES DE HORAS-HOMBRE DEL PERSONAL VARIABLE QUE EN LA TABLA SE DESCRIBE, ES UNA REFERENCIA A CONSIDERAR; SU CONTRATACION DEPENDERA DE LOS SERVICIOS QUE SOLICITEN LOS CLIENTES –ARRENDATARIOS- DEL CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES; CONSIDERANDO QUE ESTE AÑO SE TIENEN CONTRATADOS EVENTOS NACIONALES DE GRAN ENVERGADURA Y POR PERIODOS EXTENDIDOS A VARIOS FINES DE SEMANA PARA UN SOLO EVENTO, EN LOS MESES QUE EN LA TABLA SE DESTACA, CON LA POSIBLE NECESIDAD DE MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL. POR LO QUE NO SIGNIFICA QUE EL CENTRO METROPOLITANO DE CONVENCIONES QUEDARA OBLIGADO A CONTRATAR DICHO PERSONAL A LA FIRMA DEL CONTRATO CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA.

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de limpieza deberá prestarse de manera cotidiana, puntual, constante e ininterrumpida durante la vigencia del contrato, incluyendo días festivos y/o de descanso por ley, a fin de conservar en buen estado de uso y aspecto los espacios que constituyen las instalaciones, para lo cual la empresa deberá formular con la oportunidad necesaria programas de trabajo para el desempeño de sus servicios a los que se deberá apegar en todo momento y

así garantizar la limpieza del inmueble, supervisado y de conformidad con la jefatura de operaciones y mantenimiento del centro.

Los elementos eventuales y variables deberán contar con equipamiento, insumos y materiales para prestar su servicio.

El Servicio deberá ser vigilado por un supervisor asignado para reportarse con la jefatura de operaciones y mantenimiento.

El servicio deberá incluir todos aquellos artículos de limpieza, así como los materiales, equipo de trabajo y suministros necesarios para llevar a cabo el servicio.

El Centro cuenta con maquinaria propia para llevar a cabo los servicios requeridos, tales como grúas de elevación, máquinas de lavado de piso de baja velocidad, barredoras, aspiradoras; que pone a disposición del prestador de servicios, quedando bajo su resguardo al momento de la firma del contrato correspondiente; el prestador de servicios se obligará a dar el mantenimiento preventivo de manera cuatrimestral de acuerdo al programa que para tal efecto establece el Centro de Convenciones; además deberá de responder por los daños que se le pudieren ocasionar por uso indebido o negligencia del personal a su cargo; y en su caso, deberá proporcionar el mantenimiento correctivo de dicho equipo. Por lo que si es necesario, deberá proporcionar la capacitación o adiestramiento para el buen manejo de dicha maquinaria (se anexa inventario).

Características del Servicio:

Concepto de Labores de Limpieza

1. Recolección de Basuras
2. Limpieza de Baños
3. Limpieza de Pisos
4. Limpieza de Mobiliario y puertas
5. Limpieza de ventanas altas y bajas
6. Limpieza de Paredes e Interiores (Lisas y alfombradas)
7. Limpieza de estructuras metálicas en el inmueble
8. Limpieza de estacionamientos
9. Banquetas y Exteriores.
10. Pulido de pisos.

Descripción de labores de limpieza:

Recolección de Basura: La empresa será responsable de la recolección de basura en el interior y exterior del inmueble y depositarla en un contenedor ubicado en el área de andenes.

Limpieza de Baños: La empresa pondrá especial atención en el aseo de los servicios sanitarios manteniéndolos constantemente en un estado de limpieza absoluta, haciendo uso de los materiales necesarios para mantener un ambiente libre de olores indeseables y completamente desinfectados diariamente. Los consumibles serán proporcionados por el Cliente.

Limpieza de Pisos: Se efectuará el servicio de lavado de pisos, como mínimo una vez cada mes o cada que este sea requerido, con el propósito de mantener en perfecto estado las instalaciones de las oficinas de este Inmueble.

Se efectuara la limpieza de todos los pisos manteniéndolos limpios, libres de polvo y basura, el lavado de losetas, aspirado y desmanchado de alfombras, limpieza de cestos, según programa de trabajo arriba mencionado, para mantener en perfecto estado las áreas de este inmueble. La empresa deberá asignar personal capacitado en la utilización de maquinaria especializada para estas actividades, por lo que deberá acreditar que los empleados cuentan con capacitación.

Limpieza de Mobiliario, y puertas: Con la misma atención prestará la limpieza de mesas, escritorios, sillas, puertas, picaportes todo a detalle lustrándolos con los productos adecuados en cada caso.

Limpieza de Ventanas: Mantendrá el aseo de los vidrios y ventanas por su parte exterior como interior con la frecuencia necesaria manteniendo siempre libres de polvo y manchas. La persona asignada a esta actividad tendrá que ser capacitado en el uso de equipo de elevación y medidas de seguridad para la limpieza de cristales en altura.

Limpieza de Paredes e Interiores: La empresa vigilará el aseo permanente de las paredes a fin de mantenerlas limpias libres de manchas y polvos, efectuar su lavado según programa de trabajo arriba mencionado. La persona asignada a esta actividad tendrá que ser capacitado en el uso de equipo de elevación y medidas de seguridad.

Limpieza de estructuras metálicas en el inmueble: La empresa vigilará el aseo de las estructuras metálicas con la finalidad de mantenerlas limpias, libres de polvo y manchas, asimismo apegarse al programa de trabajo para efectuar el lavado. La persona asignada a esta actividad tendrá que ser capacitado en el uso de equipo de elevación y medidas de seguridad.

Limpieza de estacionamientos: La empresa estará al pendiente de que el estacionamiento se mantenga limpio de polvo y basura, manchas de aceite, así como la limpieza de los señalamientos en el mismo.

Banquetas y Exteriores: Se encargará del frente de las instalaciones y banquetas para que se mantenga un aspecto de limpieza, libre de basura y tierra.

Pulido de pisos: El prestador de servicios realizara mensualmente pulido de 9300 metros cuadrados de piso correspondiente a la Sala de Exposiciones, de acuerdo a los programas de mantenimiento. Por lo que debe contar con **maquina Pulidora de Propano de 27 pulgadas para realizar este trabajo.**

Consumibles mínimos que se deberán proporcionar exclusivamente el prestador de servicios, los cuales deberán ser suficientes para cumplir con el programa de mantenimiento, o bien con las labores encomendadas.

- Limpiador de acero inoxidable
- Líquido para limpiar Vidrios
- Cloro
- Multiusos
- Sarricida
- Cera para muebles
- Fibras verdes
- Aceite para tratado de muebles
- Aromatizante en aerosol
- Franelas
- Líquido captador de polvo para mopa

- Eliminador de olores
- Detergente neutro
- Jabón de polvo (2kg y 5kg)
- Toalla de Tela para limpieza
- Desengrasante

Los químicos a utilizar deberán de ser del uso común y comercial de tal forma que no se afecte la salud de empleados y público, deberán contar con las etiquetas de seguridad de los mismos.

El número de artículos a emplearse deberá ser acorde a la oficina y lugares específicos para su aplicación.

El administrativo o encargado del punto de limpieza, podrá negarse a recibir materiales que no cumplan con las especificaciones convenidas (tales como químicos rebajados, paquetes con menor contenido o menor calidad a la ofertada), en cuyo caso se asentará la incidencia en la bitácora de materiales respectiva.

Equipo de trabajo mínimo que se deberá proporcionar el prestador de servicios a los trabajadores fijos, eventuales y variables:

- Carritos exprimidores
- Trapeadores
- Recogedores
- Mota para limpiar vidrios o cepillo
- Jalador de Vidrios
- Plumeros
- Extensiones telescópicas
- Repuesto de Trapeador
- Discos para lavado y pulido de pisos
- Cepillo para lavar alfombra
- Manguera
- Cepillo para tapicería
- Cepillos para barrer exteriores
- Escaleras
- Mechudos o mopa
- Escobas
- Cepillos para WC
- Cubetas multiusos
- Atomizadores
- Jergas
- Señalamientos de piso mojado

DEL PERSONAL

El servicio deberá ser prestado por personal instruido, debidamente identificado uniformado y aseado, así como estar plenamente acorde a los aspectos de confiabilidad, por lo que la empresa y bajo su responsabilidad deberá de exhibir los mecanismos de selección del mismo, observando el grado mínimo de estudios así como la residencia en el Estado; esto directamente relacionado a que tendrá acceso a áreas restringidas y de seguridad y, al mismo

tiempo para guardar la debida disciplina y el mayor orden posible en su servicio, además de mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones de trabajo con el personal, autoridades y visitantes.

- ✓ El personal no debe tener tatuajes visibles, ni perforaciones o piercing visibles.
- ✓ El personal no debe estar cursando ningún tipo de rehabilitación social, al momento de la contratación.
- ✓ En lo que respecta a los elementos variables, deberán portar uniforme, el mismo tipo exigido a los elementos fijos.
- ✓ En caso de ausencia de algún empleado, este deberá ser cubierto en un lapso no mayor a una hora.

- ✓ Los elementos variables que sean solicitados por “BAJA CALIFORNIA CENTER”, y los eventuales que son contratados por los Clientes del Centro, aunado al trabajo de limpieza se les podrá solicitar realicen labores generales.

CARACTERÍSTICAS DEL UNIFORME:

Es exigible para todos los elementos fijos y variables portar uniforme en todo momento; la inobservancia de esta disposición, será **causa para no permitir el acceso al Recinto**, tomándose como falta, lo que conllevará la aplicación de la pena convencional que para tal efecto se estipula en el contrato de prestación de servicios.

El uniforme debe constar de:

- Filipina
- Pantalón.

Adicionalmente a los elementos de base el prestador de servicios, deberá contar con personal extra que serán contratados por los usuarios del Recinto; **a cuyo contrato se fija un porcentaje de comisión del 15% sobre el monto total, que el “PRESTADOR DE SERVICIOS” pagará a favor del Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito.**

CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERIA:

El servicio deberá ser prestado de manera continuar, incluyendo días festivos los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018; en la siguiente ubicaciones: AUTOPISTA TIJUANA ENSENADA ESCENICA, 1029, EJIDO MAZATLAN, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

1.- DEL SERVICIO:

- ✓ El servicio consistirá en trabajos de jardinería en general de áreas verdes dentro del Recinto y del Boulevard Centro de Convenciones.

- ✓ La empresa deberá presentar un programa de trabajo al cual se deberá apegar en todo momento y así garantizar la limpieza del inmueble, supervisado y de conformidad con la jefatura de operaciones y mantenimiento del centro.
- ✓ El Servicio deberá ser vigilado por un supervisor asignado para reportarse con la jefatura de operaciones y mantenimiento.
- ✓ El servicio deberá ser prestado por personal instruido, debidamente identificado (UNIFORMADO) y aseado así como estar plenamente acorde en los aspectos de confiabilidad por lo que la empresa esto directamente relacionado a que tendrá acceso a áreas restringidas y de seguridad y al mismo tiempo para guardar la debida disciplina y el mayor orden posible en su servicio, además de mantener el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones de trabajo con el personal, autoridades y visitantes.
- ✓ El servicio deberá incluir todos aquellos artículos así como los materiales, equipo de trabajo y suministros necesarios para llevar a cabo el servicio.
- ✓ El servicio deberá de prestarse de manera cotidiana, puntual, constante e ininterrumpida durante la vigencia del contrato. A fin de conservar en buen estado de uso y aspecto los espacios que constituyen las instalaciones, para lo cual la empresa deberá formular con la oportunidad necesaria programas de trabajo para el desempeño de sus servicios.
- ✓ En caso de En caso de ser requerido el servicio deberá prestarse en días festivos o los sábados y domingos.

CARACTERISTICAS:

- ✓ Riego diario de áreas verdes por el sistema de aspersión (áreas verdes del Recinto y Boulevard Centro de Convenciones, aproximadamente 10,280 metros cuadrados);
- ✓ Revisión de todo el sistema de riego por aspersión diariamente;
- ✓ Reparación de fugas de agua del sistema de riego. Se deberá contar con tuberías, codos, coplas, pegamento, aspersores, y en general todo el equipamiento necesario para la reparación de las fugas.
- ✓ Programación del sistema de aspersión dependiendo de las épocas de año y de los compromisos del Centro de Convenciones, (programación de los relojes de riego);
- ✓ Mantenimiento del sistema de riego dentro de los 10,280 m2 de área verde aproximadamente;
- ✓ Poda de pasto en todas las áreas del recinto por lo menos cada 2 semanas, o en caso de requerirlo por compromisos del centro deberá ser una vez a la semana;
- ✓ Recorte de orillas de área verde y pasto cada dos semanas;
- ✓ Poda de arbustos en áreas verdes del recinto y del boulevard centro de convenciones;
- ✓ Deshierbe manual cada dos semanas;
- ✓ Rastrillado y papeleo diario;
- ✓ Riego a palmeras (186 palmeras) dos veces al mes (o cada que se requiera),
- ✓ Fertilizante granulado en áreas verdes cada 3 meses;
- ✓ Poda de palmeras dos veces al año (186 palmeras);
- ✓ Vehículo equipado con la maquinaria, herramientas, materiales, suministros, refacciones y accesorios que se requieren para atender de forma inmediata las necesidades del mantenimiento diario;
- ✓ Limpieza y deshierbe de banquetas del boulevard Centro de Convenciones hasta segunda glorieta por ambos sentidos, 5,600 metros cuadrados, se anexa croquis, mínimo dos veces al año o las veces que se requiera que por las condiciones del tiempo, lluvias, crezca la hierba y se agregue basura. (anexo único).

2.- DEL PERSONAL.-

- ✓ Se requieren por lo menos 4 personas fijas de lunes a viernes de 08.00 a 16.30 horas. En caso de requerir más personal para la adecuada ejecución de los servicios, se deberá incrementar el personal.
- ✓ Una persona adicional para trabajar cuando la carga de trabajo se acumule por lo regular cuatro veces al mes.
- ✓ La ausencia de algún empleado, deberá ser cubierta en un lapso no mayor a una hora.

- ✓ El personal no debe tener tatuajes visibles, ni perforaciones o piercing visibles.
- ✓ No se aceptara personal que se encuentre interno en recuperación en centros de rehabilitación.
- ✓ El uniforme deberá ser lo más formal posible.

PAQUETE 3

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA

SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA 2018

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

- El prestador del servicio deberá asignar a diez (10) personas distribuidas de la siguiente manera: 5 personas de **limpieza** y 1 persona de **jardinería** para cubrir de 6:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- 4 personas de limpieza para cubrir de 14:00 a 22:00 horas de lunes a viernes.
- El día sábado trabajaran 8 personas en horario de 6:00 a 14:00 horas (7 limpieza 1 jardinero).
- Periodo de prestación del servicio del **01 de marzo al 31 de diciembre del 2018.**

PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR SEMANA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO
1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	880
		14:00 A 22:00	4	8	32	704
		SABADO				
		06:00 A 14:00	7	8	56	280
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	216
PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL

1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	840
		14:00 A 22:00	4	8	32	672
		SABADO				
		06:00 A 14:00	7	8	56	224
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	200
PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO
1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	920
		14:00 A 22:00	4	8	32	736
		SABADO				
		06:00 A 14:00	7	8	56	224
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	216
PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO
1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	840
		14:00 A 22:00	4	8	32	672
		SABADO				

		06:00 A 14:00	7	8	56	280
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	208
PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO
1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	880
		14:00 A 22:00	4	8	32	704
		SABADO				
		06:00 A 14:00	7	8	56	224
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	216
PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO
1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	920
		14:00 A 22:00	4	8	32	736
		SABADO				
		06:00 A 14:00	7	8	56	224
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	216

PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE
1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	800
		14:00 A 22:00	4	8	32	640
		SABADO				
		06:00 A 14:00	7	8	56	280
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	200
PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE
1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	920
		14:00 A 22:00	4	8	32	736
		SABADO				
		06:00 A 14:00	7	8	56	224
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	216
PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE

1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	880
		14:00 A 22:00	4	8	32	704
		SABADO				
		06:00 A 14:00	7	8	56	224
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	208
PARTIDA	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA	HORARIOS A CUBRIR	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	TOTAL DE HORAS DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE
1	LIMPIEZA	LUNES A VIERNES				
		06:00 A 14:00	5	8	40	840
		14:00 A 22:00	4	8	32	672
		SABADO				
		06:00 A 14:00	7	8	56	280
2	JARDINERIA	LUNES A SABADO				
		06:00 A 14:00	1	8	8	208

DIAS DE DESCANSO OFICIALES:

05 DE FEBRERO
19 DE MARZO
01 DE MAYO
16 DE SEPTIEMBRE
19 DE NOVIEMBRE
01 DE DICIEMBRE
25 DE DICIEMBRE

PERIODO DEL SERVICIO A CONTRATAR:

01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO:

El servicio deberá ser prestado en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Baja California ubicado en Calle de la Claridad S/N Col. Plutarco Elías Calles C. P. 21376 de la ciudad de Mexicali, Baja California, lo cual incluye 3 edificios (Docencia I, Docencia II, Laboratorios y Talleres) los estacionamientos, cuarto de maquinas, canchas deportivas, caseta de seguridad y demás áreas comprendidas dentro del cerco perimetral instalado.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

- El prestador del servicio deberá asignar a diez (10) personas distribuidas de la siguiente manera: 5 personas de limpieza y 1 persona de jardinería para cubrir de 6:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
 - 4 personas de limpieza para cubrir de 14:00 a 22:00 horas de lunes a viernes.
 - El día sábado trabajaran 8 personas en horario de 6:00 a 14:00 horas (7 limpieza y 1 jardinero).
-
- ✓ El prestador del servicio estará obligado a proporcionar el servicio de manera ininterrumpida durante el plazo que dure la vigencia del contrato.
 - ✓ Será responsabilidad del prestador del servicio ejecutar en forma permanente y continua los trabajos necesarios para llevar a cabo la limpieza general, a fin de conservar en buen estado de uso y aspecto los espacios que constituyen las instalaciones.
 - ✓ El prestador del servicio se obliga a seguir en el curso de sus servicios las condiciones generales de trabajo fijadas por las leyes y reglamentos en vigor. Al respecto entregará de manera mensual una copia del pago al seguro social, donde deberá constar que sus empleados están dados de alta ante el IMSS. La no presentación de este reporte hará factible la rescisión del contrato sin responsabilidad para la Universidad.
 - ✓ El prestador del servicio deberá mantener un servicio de calidad ofreciendo para eso, personal técnicamente capacitado y entrenado para desempeñar los trabajos que se encomienden, deberá llevar un control para mantener una estrecha y debida coordinación con las áreas académicas y administrativas, a fin de no perturbar o alterar las tareas propias de la Universidad.
 - ✓ Para efecto del punto anterior. El prestador del servicio deberá presentar como parte de su propuesta, su programa de trabajo, en el que se especificará la periodicidad de los

trabajos y las fechas de limpieza en baños, pisos y ventanas, así como la cantidad y marca de los materiales y productos que utilizará.

- ✓ El prestador del servicio se obliga a instruir a su personal para que guarde la debida disciplina, honradez, respeto y el mayor orden posible en su servicio, así como la atención y cortesía en sus relaciones de trabajo con el personal Académico y Administrativo.
- ✓ El prestador del servicio se comprometerá que dentro del servicio a contratar mantendrá, un supervisor que deberá reportarse con el Jefe de Recursos Materiales. En caso de ausencia de alguno de los empleados, la empresa debe garantizar cubrir al empleado en un lapso no mayor a una hora.
- ✓ El servicio de limpieza y encerado que realizará el prestador del servicio consistirá en los siguientes trabajos:

PISOS:

Se efectuará la limpieza de todos los pisos manteniéndolos limpios, libres de polvo y basura. El pulido de pisos se hará según programa de trabajo arriba mencionado.

Se efectuará el encerado de los pisos que lo requieran una vez por mes o cada que este sea requerido para mantener en perfecto estado las instalaciones de la Universidad.

PAREDES E INTERIORES

El prestador del servicio vigilará el aseo permanente de las paredes a fin de mantenerlas limpias libres de manchas y polvos efectuar su lavado según programa de trabajo arriba mencionado.

SANITARIOS

El prestador del servicio pondrá especial atención en el aseo de los servicios sanitarios manteniéndolos constantemente en un estado de limpieza, haciendo uso de los materiales necesarios para mantener un ambiente libre de olores indeseables y completamente desinfectados permanentemente.

MOBILIARIO Y PUERTAS

Con la misma atención prestará la limpieza de mesas, escritorios, sillas, puertas, picaportes todo a detalle lustrándolos con los productos adecuados en cada caso.

VENTANAS

Mantendrá el aseo de los vidrios y ventanas por su parte exterior como interior con la frecuencia necesaria manteniendo siempre libres de polvo y manchas. Presentar programa de limpieza de exteriores.

BASURA

El prestador del servicio será responsable de la recolección de basura y depositarla en el lugar indicado por la Universidad, verificando los materiales que son de reciclado o de disposición especial.

BANQUETAS Y EXTERIORES

Se encargara del frente de las instalaciones, estacionamiento y banquetas para que se mantenga un aspecto de limpieza libre de basura y tierra.

- ✓ El prestador del servicio deberá proporcionar los equipos, materiales de limpieza y químicos necesarios para su utilización y colocación en las distintas funciones diarias, deberá incluir todos aquellos artículos de limpieza y encerado, materiales y suministros necesarios para llevar a cabo el servicio, así como los implementos necesarios como son; escobas, trapeadores, plumeros, aspiradoras, maquinas para lavado de pisos, maquinas para encerado etc., así como materiales y químicos como pastillas inodoras, desodorante ambiental, jabón de pastilla, papel sanitario, papel para manos, jabón liquido, bolsas para basura, jabón de polvo, desengrasantes, limpiador multiusos limpia vidrios, sarricidas, cloro, desinfectantes, selladores, ceras, etc.
- ✓ Los prestadores de servicios deberán notificar al Departamento de Recursos Materiales de la Universidad cualquier falla o desperfecto que detecten en las instalaciones.
- ✓ El Servicio deberá incluir la asistencia diaria de un supervisor para verificar en los cambios de turno la lista de asistencia del personal, la existencia de productos de limpieza suficientes así como verificar las actividades desarrolladas por le personal.
- ✓ En caso de ausencia de algún empleado, este deberá ser cubierto en un lapso no mayor a dos horas, tocando al prestador del servicio la responsabilidad de los actos o las fallas que esta ausencia pudieran ocasionar a la universidad.

EL SERVICIO DE JARDINERIA DE MANERA GENERAL CONTEMPLA:

- 1.- La poda y forestación durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre.
- 2.- Mantenimiento constante a los sistemas de irrigación como son riego por goteo y riego por aspersion en jardines para un eficiente uso del agua, así como riego con manguera en plantas.
- 3.- Mantener libre de basura, malas hierbas y otros residuos a los cajetes de los árboles, así como el mantenimiento a tutores de los mismos con la finalidad de mantener un crecimiento armónico de árboles, arbustos y magueyes.
- 4.- Mantener con malla protectora a las plantas que lo requieran, con la finalidad de que no sean devoradas por Liebres y Conejos.
- 5.- Trituración de material vegetativo producto de la poda, para su utilización como materia orgánica durante la forestación.
- 6.- Mantenimiento al cerco perimetral.
- 7.- Plantación o trasplantación de arboles, zacate, arbustos, etc. según los requerimientos de ampliación de las áreas verdes de la universidad.
- 8.- Apoyo en la instalación de riego por goteo.

CONSUMIBLES MINIMOS QUE SE DEBERAN UTILIZR PARA LA LIMPIEZA

- Papel sanitario tamaño jumbo
- Papel en rollo para manos
- Jabón líquido para manos
- Limpiador de pisos aromatizado
- Líquido para limpiar vidrios
- Cloro
- Multiusos
- Quita sarro para baños
- Cera para pisos
- Jabón de polvo (2kg, 5kg)
- Toalla de tela para limpieza magitel
- Cera para muebles
- Pastillas para WC
- Fibras verdes
- Aceite para tratado
- Aromatizante en aerosol
- Pastillas para migitorio
- Fanelas

Los químicos a utilizar deberán ser del uso común y comercial de tal forma que no se afecte la salud de la comunidad escolar y público en general.

El número de artículos de limpieza a emplearse deberá ser acorde a la oficina y lugares específicos para su aplicación.

El personal designado por la universidad para el seguimiento del servicio de limpieza, podrá negarse a recibir materiales que no cumplan con las especificaciones convenidas (tales como químicos rebajados, paquetes con menor contenido o menor calidad a la ofertada) en cuyo caso se asentara la incidencia en la bitácora de materiales respectiva.

EQUIPO DE TRABAJO MINIMO QUE SE DEBERA PROPORCIONAR PARA LIMPIEZA

- Carritos exprimidores
- Trapeadores
- Recogedores
- Repuesto de motas
- Plumeros
- Extensiones
- Bolsas para basura (chicas y grandes)
- Lavadora y pulidora de pisos
- Repuesto de trapeador
- Guantes de plástico y cubre bocas

- Mechudos, escobas, cepillos
- Cubetas multiusos
- Cubeta exprimidor
- Atomizadores
- Jergas o franelas
- Bolsas para contenedores
- Felpa para pulir
- Aspiradora industrial
-

EQUIPO DE TRABAJO MINIMO QUE SE DEBERA PROPORCIONAR PARA JARDINERIA

- Maquina podadora de zacate
- Maquina desorilladora de zacate
- Azadones
- Palas
- Tijeras podadoras
- Mangueras
- Aspersores
- Rastrillos
- Guantes
- Carretillas
- Bolsas para cubetas
- Herramientas varias